



Recomendaciones para Bodegas y Servicios Logísticos

En SURA Panamá sabemos que en su actividad empresarial puede estar expuesta a riesgos, por eso queremos que conozca algunas recomendaciones generales para que pueda prevenirlos de forma oportuna.

Seguros SURA Panamá recomienda que las ubicaciones dedicadas al almacenamiento de mercancías como bodegas y galeras, tengan en consideración los aspectos enunciados en la norma NFPA 230 (Estándar para la Protección Contra Incendio en Bodegas) y 231 (Estándar para Almacenamiento en General); algunos de los puntos que se consideran importantes de resaltar son los siguientes:



Mercancía y almacenamientos

- 01** Seguir las recomendaciones del fabricante para el correcto almacenamiento de la mercancía; teniendo en cuenta incompatibilidad química, riesgo de incendio y condiciones de temperatura y humedad de cada producto.
- 02** Delimitar adecuadamente áreas de almacenamiento y circulación, con el fin de mantener un orden apropiado en áreas de bodega.
- 03** Mantener las áreas de tránsito despejadas, permitiendo un espacio entre estanterías adecuado y sin acumulación de materiales combustibles o desperdicios.
- 04** La altura de almacenamiento en las estanterías debe respetar una distancia mínima de 50 centímetros. desde la superficie del producto hasta la estructura superior o techo.
- 05** Mantener el pasillo con alrededor de 70 centímetros de separación entre mercancía y muros perimetrales; ya que facilita inspección, previene incendios por contacto con instalaciones eléctricas y disminuye el riesgo de daños por humedad.
- 06** Se deben destinar áreas específicas, separadas para el acopio de materia prima, desechos y producto terminado.



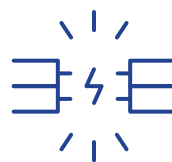
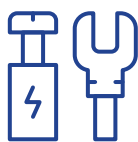
- 07** Los sistemas de iluminación deben estar alineados sobre los pasillos y no sobre mercancía; las luminarias deben tener protección para evitar que partes calientes caigan sobre material combustible o hagan contacto con mercancía.
- 08** Se recomienda que la totalidad de la mercancía esté almacenada sobre pallets o estanterías, con el fin de disminuir el riesgo de afectación por acumulación de agua o inundación.
- 09** El almacenamiento de estibas debe hacerse fuera de áreas de proceso o bodegaje, estas incrementan la carga combustible y propagación de incendio.
- 10** Cargadores de baterías de montacargas o equipos deben estar en áreas designadas, segmentadas, con instalaciones eléctricas a prueba de explosión, ventiladas (de forma natural o forzada) y soportes para evitar caídas (entre otros).
- 11** Es importante que las condiciones del entorno donde está ubicado el almacenamiento sean validadas constantemente por medio de inspecciones periódicas y listas de auto chequeo.

Protección

- 01 Es necesario contar con cobertura completa de extintores portátiles en todas las áreas de almacenamiento (el agente extintor debe ser acorde con mercancía). Es recomendable tener en cuenta la Norma NFPA 10 para Extintores Portátiles Contra Incendios contemplando su debida instalación y señalización.
- 02 Se recomienda contar con sistemas de detección de incendios con cobertura en el 100% en áreas de almacenamiento. Referencia NFPA 72 Código de Alarmas de Incendio.
- 03 Para almacenamientos a gran escala o en altura, es recomendable contar con un sistema de extinción a base de agua, ya sea con rociadores automáticos o gabinetes contra incendio con manguera con sus respectivos sistemas de almacenamiento y bombeo. (de acuerdo con las referencias de la NFPA 13, 14, 20)
- 04 Es importante estar en contacto con la estación de bomberos más cercana (máximo 10 minutos de respuesta) como soporte de protección de incendios; visitas periódicas al predio son recomendables.
- 05 Señalice e ilumine adecuadamente las salidas de emergencia, estas deben ser adaptadas según la ocupación y distribución del lugar.
- 06 Es importante contar con señalización de seguridad, emergencia y riesgos particulares. (se recomiendan materiales fotoluminiscentes para mejorar su visualización y en caso de una eventualidad)



Instalaciones



- 01 Realice mantenimientos periódicos de los techos, carriolas, bajantes y canoas, incluyendo la revisión de paredes y fachadas para identificar posibles filtraciones y grietas.
- 02 Haga mantenimientos periódicos a su sistema de drenaje.
- 03 Los cables y circuitos de distribución de energía deben estar entubados y correctamente canalizados.
- 04 Realice permanentemente mantenimiento general y limpieza a las instalaciones eléctricas.
- 05 Los tableros de distribución y protección (caja de breakers) deben permanecer cerrados.
- 06 Se recomienda tener altos estándares de limpieza y aseo en áreas de trabajo y circulación, con el fin de evitar riesgos de deslizamiento o caídas de clientes y personal.

Personal y colaboradores

- 01 El desarrollo de trabajos que exijan permanecer de pie, en posición estática durante periodos prolongados, pueden desencadenar lesiones en el sistema muscular o esquelético y molestias en las piernas por problemas circulatorios.
- 02 Se recomienda establecer políticas de pausas activas o cambios de actividad, de manera que no se realice de forma continuada la misma tarea por largos periodos de tiempo.
- 03 Utilizar asientos graduables en altura con un diseño adecuado para evitar posturas forzadas, colocar los útiles y demás medios de trabajo al alcance de la mano y alternar las posturas de pie y sentado.
- 04 Formar a los trabajadores en torno a buenas prácticas para evitar movimientos y posturas que sobrecarguen la estructura muscular y esquelética.

¡Prevenir los riesgos es la mejor forma de seguir creciendo!

El presente documento no excluye otros riesgos a los que pueda estar expuesto un predio de propiedad del asegurado en operación o construcción debido a situaciones particulares. Este documento no exime de las responsabilidades propias del asegurado en su proactiva actitud en el control de riesgos y prevención de pérdidas o cumplimiento de normas locales relacionadas con el tema. El documento tiene como referencia normatividad nacional e internacional, que en dado caso deberá ser consultada por el asegurado para garantizar las condiciones de operación y seguridad necesarias.

Dirección:

Calle Aquilino de La Guardia

Teléfonos:

800 – 8888

www.segurossura.com.pa

[@segurossurapanama](https://www.instagram.com/segurossurapanama)

Supervisada por la Superintendencia
de Seguros y Reaseguros
Código IE-001-12/1996.

